Alcaldía
Granada - Antioquia

MUNICIPIO DE GRANADA
890983728-1

COMPROBANTE DE EGRESO :00 001660

ORDEN DE PAGO : 00 001441-V
FECHA : 12/12/2025
BENEFICIARIO : WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 1037582258
CONCEPTO : CONTRATO NRO. 244-2025
OBJETO : PRIMER DESEMBOLSO, DESDE EL 21 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NRO. 244-2025. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, PARA EL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA.
DOCUMENTO :
DISPONIBILIDAD : 00 000524 - 24/10/2025
REGISTRO : 00 000650 - 20/11/2025

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
GF040	Servicios	00 001441	2.1.2.02.02.008.01	0	249055.01	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	14,914,931.00
GF040	Servicios	00 001441	2.1.2.02.02.008.01	0	249055.01	1.2.4.3.04-SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	1,000,117.00
						TOTALES	**15,915,048.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
IM01	Estampilla Pro-Cultura -60% INVER	15,915,048.00	0.6	95,490.00
IM02	Estampilla Pro-Cultura -10% BEPS	15,915,048.00	0.1	15,915.00
IM03	Estampilla Pro-Cultura- 20% PASIVO PENS	15,915,048.00	0.2	31,830.00
IM04	Estampilla Pro-Cultura -10% BIBLIOTECA	15,915,048.00	0.1	15,915.00
IM05	Estampilla Pro-Centros de Vida 70%	15,915,048.00	2.8	445,621.00
IM06	Estampilla Pro-Centros de Vida 30%	15,915,048.00	1.2	190,981.00
IM10	RETEICA Industria y comercio de servicio no clasificado	15,915,048.00	0.88	140,052.00
RT01	ORDENANZA #40/2020 Estampilla Pro-Hospital 1%	15,915,048.00	1.0	159,150.00
			TOTAL DESCUENTOS	**1,094,954.00**

CODIGO	CUENTA	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100502.02	Fdos Comunes Cta #235-105-3970	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO		14,820,094.00
130588.01	Estampillas	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO		795,752.00
249055.01	servicios	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO	15,915,048.00	
240722.01	Estampillas	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO		159,150.00
291704.01	Retencion Impuestos de Industria y comercio	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO		140,052.00

FORMA PAGO	BANCO	CHEQUE	NUMERO DE CUENTA	VALOR
T. Electrónica	C0202/BANCOLOMBIA FDOS COMUNES CTA #235-105-3970			13,888,784.00
T. Electrónica	C0202/BANCOLOMBIA FDOS COMUNES CTA #235-105-3970			931,310.00
			NETO A PAGAR	**14,820,094.00**

Alcaldía
Granada - Antioquia

MUNICIPIO DE GRANADA
890983728-1

COMPROBANTE DE EGRESO :00 001660

ORDEN DE PAGO : 00 001441-V
FECHA : 12/12/2025
BENEFICIARIO : WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 1037582258
CONCEPTO : CONTRATO NRO. 244-2025
OBJETO : PRIMER DESEMBOLSO, DESDE EL 21 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NRO. 244-2025. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, PARA EL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA.
DOCUMENTO :
DISPONIBILIDAD : 00 000524 - 24/10/2025
REGISTRO : 00 000650 - 20/11/2025

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
ALCALDE

TATIANA LORENA RINCON MUÑOZ
SECRETARIA DE HACIENDA

FIRMA DEL BENEFICIARIO
C.C O NIT:

Alcaldía
Granada - Antioquia

MUNICIPIO DE GRANADA
NIT : 890983728-1

ORDEN DE PAGO No. 00 001441

FECHA : 11/12/2025
A FAVOR DE : WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO NIT: 1037582258 CTA. BANCARIA:
CONCEPTO : PRIMER DESEMBOLSO, DESDE EL 21 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NRO. 244-2025. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, PARA EL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA.

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : 00 000650 -- nov-20/2025
TIPO : 01 - NO APLICA
DEPENDENCIA : SECRETARÍA DE HACIENDA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	**2.1.2.02.02.008.01**	Asesorías y prestación de servicios	000650 - 20/11/2025	14,914,931.00
Fuente Recurso:	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION			
Producto MGA:	000000 - SIN PRODUCTO			
Código BPIN:	00 - SIN CODIGO BPIN			
Producto DANE:	85954 - Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina			
Atributo:	0 - NO APLICA			
Sit. Fondos:	CSF			
1	**2.1.2.02.02.008.01**	Asesorías y prestación de servicios	000650 - 20/11/2025	1,000,117.00
Fuente Recurso:	1.2.4.3.04-SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6			
Producto MGA:	000000 - SIN PRODUCTO			
Código BPIN:	00 - SIN CODIGO BPIN			
Producto DANE:	85954 - Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina			
Atributo:	0 - NO APLICA			
Sit. Fondos:	CSF			
			TOTALES	**15,915,048.00**

VIGENCIA : 2025
VALOR : QUINCE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS.

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
ALCALDE
70829828

TATIANA LORENA RINCON MUÑOZ
SECRETARIA DE HACIENDA
1112473016

CONTRATISTA

Alcaldía Granada - Antioquia	**AUTORIZACIÓN DE PAGO**	**Página:** 1 de 1 **Código:** BYS-FR-22 **Versión:** 02 **Fecha:** 1/10/2009

CIUDAD Y FECHA:	Granada, 04 de diciembre de 2025
PARA: (Utilice este espacio para escribir los datos del Coordinador de la Dependencia Hacienda)	
Nombre:	TATIANA LORENA RINCÓN MUÑOZ
Cargo:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
DE: (Datos de quien autoriza)	
Nombre:	JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRIA RIOS
Cargo:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
Dependencia:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
Nombre o razón social del beneficiario	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
Documento de Indentidad	1,037,582,258

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	**DETALLE**
2.1.2.02.02.008.01(fuente 1,2,1,0,00) 2.1.2.02.02.008,01(fuente 1.2.4.3,04)	Asesorias y prestación de servicios .

No DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	524	**FECHA:**	24/10/2025
No COMPROMISO PRESUPUESTAL	650	**FECHA:**	20/11/2025

VALOR A PAGAR:	Quince millones novecientos quince mil cuarenta y ocho M/L ($ 15.915.048)
CONCEPTO:	Pago N° 1 al contrato 244-2025 que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, PARA EL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA.
PERÍODO DE PAGO:	Del 21 de noviembre al 04 de diciembre de 2025
ANEXOS:	

REVISADO

Firma de quien autoriza

NIT. 890 [illegible]

Firma de quien recibe

11 . 12 . 25

Fecha DD/MM/AAAA

Alcaldía Granada - Antioquia	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Página	1 de 1
		Código:	BYS-FR-21
		Versión:	04
		Fecha:	12/2/2018

CIUDAD Y FECHA:	Granada, Ant 04 de diciembre de 2025

CERTIFICO QUE:

CONTRATISTA:	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
CÉDULA O NIT:	1,037,582,258

5

CONTRATO ARRENDAMIENTO No	244-2025	**PORCENTAJE(%) EJECUTADO:**	100%

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, PARA EL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA.
PERÍODO INICIAL DEL CONTRATO	Del 21 de noviembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025
PERÍODO FINAL DEL CONTRATO	Del 21 de noviembre de 2025 al 04 de diciembre de 2025
PERÍODO CERTIFICADO:	Del 21 de noviembre al 04 de diciembre de 2025
CUOTA No	1 y final
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada

Anexo los siguientes documentos como respaldo de esta certificación:

(Marque con una X los documentos que anexa)

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal		Pólizas	
Disponibilidad Presupuestal		Autoaprobatorio Garantía	
Estudio Previo		Contrato	
Solicitud de Compromiso		Acta de inicio	
Compromiso Presupuestal		Informe/acta de avance o ejecución	X
Propuesta de Trabajo		Informe de supervisión	X
Hoja de Vida y Anexos		Copia pago Seguridad Social	X
Fotocopia de la cédula		Cuenta de cobro	X
RUT		Factura	
Certificado Procuraduría		Otro si	
Certificado Contraloría		Acta de suspensión	
Certificado Antecedentes Judiciales		Acta de reinicio	
Declaración de Bienes y Rentas		Acta de terminación	X
Paz y Salvo		Acta de liquidación	X

Firma Interventor y/o Supervisor

TATIANA LORENA RINCÓN MUÑOZ

Nombre Interventor y /o Supervisor

MUNICIPIO DE GRANADA
FACTURAS RECIBIDAS

Fecha de radicación: 6/12/2025 9:42 am
No. Radicado:6-20251206-893
Radicador: yuranyt@granadaantioquia

CUENTA DE COBRO
Número 01 de 2025

EL MUNICIPIO DE GRANADA
NIT. 890983728-1

DEBE A:

WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
Cédula 1.037. 582.258

LA SUMA DE: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M.L
($15.915.048 COP).

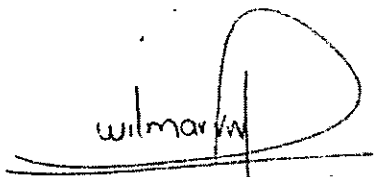
POR CONCEPTO:

N. DE CONTRATO: Nº 244-2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, PARA EL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA.

PERIODO: DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE.

Autorizo consignar en la **cuenta de Ahorros** número 61769205704 de **Bancolombia**



WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
Cédula 1.037. 582.258

Alcaldía
Granada - Antioquia

INFORME DE ACTIVIDADES

Código:	BYS-FR-19
Versión:	6
Fecha:	10/5/2021

DATOS CONTRATISTA

Nombre:	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO	N° Identificación:	1,037,582,258

DATOS DEL INFORME

		N° del Informe:	1
Objeto contractual	Prestar sus servicios al municipio de Granada, Antioquia, mediante el apoyo a la gestión administrativa, financiera y presupuestal que se prestará tanto a la secretaria de hacienda como a la dirección local de salud, realizando actividades técnicas y operativas que permitan la adecuada organización, actualización y manejo de la información financiera del municipio.	Periodo del Informe	
		Desde	Hasta
		21 de noviembre de 2025	04 de diciembre de 2025

DATOS DEL CONTRATO

Número de Contrato:	244-2025	Fecha del Contrato	21/11/2025

Valor Inicial del Contrato	15,915,048
Adición N° 1	-
Nuevo Valor Contrato	
Adición N° 2	-
Nuevo Valor Contrato	-
Adición N° 3	-
Nuevo Valor Contrato	-
Valor Final del Contrato	-

CESIÓN DEL CONTRATO

Nombre:	0
N° Identificación:	0
Suspensiones:	0

Plazo inicial	1 mes		
Prórroga 1	0	0	0
	Meses	Dí	Total Días
Nueva fecha terminación	0	0	0
	Mes	Dí	Año
Prórroga 2	0	0	0
	Meses	Dí	Total Días
Nueva fecha terminación	0	0	0
	Mes	Dí	Año
Prórroga 3	0	0	0
	Meses	Dí	Total Días
Nueva fecha terminación	0	0	0
	Mes	Dí	Año
Plazo total del contrato	1 mes		

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Ítem	Obligaciones Contractuales	Descripción de las Actividades	Evidencia Verificable	Observaciones y/o pendientes
01	Deberá formular un plan de acción que contemple las actividades necesarias para la implementación obligatoria del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.	se realiza actualizacion del manual de politicas contables para el municipio de granada, teniendo en cuenta el anexo o instrucivo 002 del 08 de octubre del 205. con el fin de orientar las actividades realzcionadas con la transicion al marco normativo para las entidades de gobierno En el ariculo 4 de la resolucion 533 de 2015, se establece el cronograma de aplicacion del marco normativo que comprende los periodos de preparacion y aplicacion obligatoria. al 31 de diciembre para las entidades de gobierno y que se presentan de siguiente la forma: 1: estado de situacion financiera del 01de enero al 31 de diciembre del año a rendir. 2: estado de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del año a rendir. 3: estado de cambios en el patrimonio del 01 de enero al 31 de diciembre del año a rendir. 4: estado de flujo de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre del año a rendir para el municipio de granada antioquia, se estan presentando el juego competo de estados financieros como lo dicta la normatividad vigente, dentro de los plazos correspondientes segun el calendario emitido por la contaduria general de la nacion.	se anexan el juego completo de los estados financieros del municipio rendidos por la parte contable, se toma de muetra vigencia 2023. asi mismo se pueden descargar de la pagina de la contaduria general de la nacion a traves del siguiente link, el historico https://www.chip.gov.co/inicio/consulta/ciudadano	

Alcaldía Granada - Antioquia	INFORME DE ACTIVIDADES	Código:	BYS-FR-19
		Versión:	6
		Fecha:	10/5/2021

02	Elaborará un diagnóstico técnico que permita identificar los impactos cualitativos derivados de la aplicación del nuevo Marco Normativo en el Municipio de Granada – Antioquia, analizando los cambios que dicho marco introduce frente al Régimen de Contabilidad Pública vigente	La adopción del nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), implica ajustes significativos en las políticas, procedimientos y criterios contables de los entes territoriales Para el Municipio de Granada – Antioquia, esta transición supone una revisión profunda de sus prácticas contables tradicionales, orientada a fortalecer la calidad, comparabilidad y transparencia de la información financiera. Este diagnóstico identifica los impactos cualitativos que genera el nuevo marco frente al Régimen de Contabilidad Pública previo, con el fin de orientar la toma de decisiones, la adecuación institucional y la gestión del cambio	Se anexa resolucion 533 del 08 de octubre del 205 que soporta las actualizaciones realizadas a traves de los años al manual de politicas contables.	
03	Realizará la homologación del Catálogo General de Cuentas utilizado actualmente bajo la Resolución 354 de 2007 con el nuevo Catálogo General de Cuentas adoptado mediante la Resolución 620 de 2015, garantizando la correspondencia entre las cuentas y la adecuada transición hacia el nuevo modelo contable.	La contabilidad del municipio de granada actualmente se presenta bajo el nuevo marco normativo de para el catalogo general de cuentas, ya que tiene una actualizacion previa para el año 2017, sin embargo esta actualizacion que se presenta corresponde a la ultima normatividad expedida por la contaduria general de la nacion	Se anexa el manual de politicas contables actualizado para la vigencia 2025	

Alcaldía Granada - Antioquia	INFORME DE ACTIVIDADES	Código:	BYS-FR-19
		Versión:	6
		Fecha:	10/5/2021

04	Elaborar las políticas contables del municipio de acuerdo con los parámetros establecidos en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a las entidades de gobierno, estructurando el documento conforme a los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación y asegurando su pertinencia para el contexto operativo y financiero del municipio	se actualiza el manual de politcas contables según la siguiente normatividad expedida por la contaduria general de la nacion, teniendo en cuenta las actualizaciones para el presente manual, son las emitidadas a partir del 2017, ya que el manual anterior está bajo el marco normativo de la resolucion 533 del del 2017. lo que corresponde a los años siguientes es actualizacion. 1. resolución 182 de 19 de mayo de 2017, por medio del cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables. 2: resolución 349 de 19 de septiembre de 2018 por medio del cual se incorpora el procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal. 3 resolución 159 de 10 de junio de 2019, por medio del cual se incorpora el procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envio de los reportes de la categoria información contable publica – Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del sistema Consolidador de hacienda e información pública (CHIP). 4. Resolución 438 de diciembre 5 de 2024 y sus anexos, la contaduría general de la nación modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno	Anexo Resolucion 182 del 2017 Anexo Resolucion 349 del 2018 Anexo Resolucion 159 del 2019 Anexo Resolucion 438 del 2024	

Alcaldía Granada - Antioquia	INFORME DE ACTIVIDADES	Código:	BYS-FR-19
		Versión:	6
		Fecha:	10/5/2021

05	El contratista también construirá los formatos de los estados financieros y sus revelaciones, en concordancia con los criterios definidos en el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incluyendo el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo	Los estados financieros se elaboran bajo el marco normativo de la resolucion 533 según lo estable la norma. Se han elaborado según corresponde y se puede verificar su aplicabilidad en el historico de las notas a los estados fincieros de todas las vigencias a traves de la pagina de la contaduria general de la nacion- CHIP	descargas de la pagina de la contaduria general de la nacion a traves del siguiente link. el historico https://www.chip.gov.co/inicio/consulta/ciudadano	
06	Deberá realizar una evaluación del software contable utilizado por el Municipio de Granada – Antioquia, identificando los principales ajustes que se requieran para garantizar la correcta aplicación del nuevo marco normativo, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones 354 de 2007 y 533 de 2015 expedidas por la Contaduría General de la Nación	Se actualiza el modulo de contabilidad con las nuevas cuenta contables y la respectiva transicion realizada por el municipio para el nuevo marco normativo, se puede realizar el comparativo entre el balance general rendido a traves de la pagina del CHIP, y el catalogo general de cuentas para entidades de gobierno.	Anexo catalogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno	
07	Como parte del proceso de fortalecimiento institucional, el contratista brindará capacitación a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda sobre los aspectos técnicos, normativos y procedimentales del nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de asegurar su adecuada comprensión e implementación	se socializa actualizacion del manual de politicas contables con la secretaria de hacienda, y asesosor financiero involucrados en los procesos de presupuesto y tesoreria, ademas de los procesos transversales en el desarrollo de las actividades de la entidad.	lista de asistencia	
08	Deberá entregar un informe detallado del desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas, junto con la versión final del Manual de Políticas Contables actualizado, tanto en formato físico como digital, debidamente revisado, foliado y validado por la Secretaría de Hacienda	Se anexa manual de politicas contables en formato word, para las actualizaciones correspondiente a partir de la vigencia 2026, se anexa el manual en formato PD, para darle la aplicabilidad correspondiente para el vigencia actual 2025 y la resolucion de actualizacion.	Anexo MANUAL DE PÓLITICAS CONTABLES. Anexo. resolucion de actualizacion	

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				VALOR A COBRAR		APROBACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	
				Valor a cobrar	15915048	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FIRMA DEL CONTRATISTA
PERIODO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ANEXA:	noviembre-diciembre	NO. PLANILLA DE PAGO ANEXA	82150341-82145533	El contratista certifica bajo la gravedad del juramento que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y la certifico con cargo al contrato referenciado, según lo determina la normatividad vigente relacionada.		WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO	

Tipo y Número de Anexos	0

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-04, 03:55:45 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1037582258
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	82150341
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1982571301
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.824.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 1.033.300	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 759.800	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 31.800	$ 0
			SubTotales:	$ 1.824.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 1.824.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-04, 03:45:06 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1037582258
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	82145533
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1982535920
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 986.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 544.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 425.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 17.800	$ 0
			SubTotales:	$ 986.800	$ 0
			Total a Pagar:		$ 986.800

Enlace Operativo, Lines Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Alcaldía Granada - Antioquia	**INFORME DE SUPERVISIÓN** **Prestación de Servicios (OPS)**	**Página:** 1 de 4 **Código:** BYS-FR-45 **Versión:** 02 **Fecha:** 26/06/2020

A. INFORMACIÓN DE SUPERVISOR(ES) O INTERVENTOR(ES)

fecha expedición		
4	12	2025
Día	Mes	Año

Nombre y cargo de los supervisores	
Nombre	TATIANA LORENA RINCON MUÑOZ
Cargo	Secretaria de Hacienda

B. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre o razón social del contratista	Nit o C.C
WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO	1,037,582,258

Tipo de Contratación

Contrato [X] Carta de Aceptación [] convenio []

Número
244-2025

fecha firma		
20	11	2025
Día	Mes	Año

fecha inicio		
21	11	2025
Día	Mes	Año

fecha terminación		
6	12	2025
Día	Mes	Año

Nota: La fecha de inicio debe ser posterior al cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento (registro presupuestal o aprobación de pólizas) lo último que ocurra.

Certificado de Disponibilidad N°: 624 Registro Presupuestal 650

Valor total del contrato $ 15,915,048 Adición

Pago Nro	Periodo certificado	valor pagado periódo	saldo por pagar
1	21 de noviembre al 28 de noviembre de 2025	$ 15,915,048	$ -
2			
3			$ -

Alcaldía Granada - Antioquia	**INFORME DE SUPERVISIÓN** **Prestación de Servicios (OPS)**	**Página:** 2 de 4
		Código: BYS-FR-45
		Versión: 02
		Fecha: 26/06/2020

Objeto Contractual: Describa el objeto plasmado en el contrato respectivo

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, PARA EL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA.

A continuación se rinde informe de las actividades adelantadas en la ejecución del contrato arriba mencionado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Periodo supervisado: 21 de noviembre al 04 de diciembre de 2025

Durante el periodo comprendido entre el **21 de noviembre y el 04 de diciembre de 2025**, el contratista desarrollo las siguientes actividades:

- Realiza la **actualización del Manual de Políticas Contables** para el Municipio de Granada, teniendo en cuenta el Anexo o Instructivo 002 del 08 de octubre de 2025, con el fin de orientar las actividades relacionadas con la transición al Marco Normativo para las Entidades de Gobierno.
- En el artículo 4 de la **Resolución 533 de 2015** se establece el cronograma de aplicación del marco normativo, el cual comprende los periodos de preparación y aplicación obligatoria al 31 de diciembre para las entidades de gobierno, y que incluye:
 1. Estado de situación financiera del 01 de enero al 31 de diciembre del año a rendir.
 2. Estado de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del año a rendir.
 3. Estado de cambios en el patrimonio del 01 de enero al 31 de diciembre del año a rendir.
 4. Estado de flujo de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre del año a rendir.
- Para el Municipio de Granada – Antioquia, se está presentando el **juego completo de estados financieros** conforme a la normatividad vigente y dentro de los plazos establecidos según el calendario emitido por la Contaduría General de la Nación.
- La adopción del nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno implica ajustes significativos en las políticas, procedimientos y criterios contables del ente territorial. Este diagnóstico identifica los impactos cualitativos del nuevo marco frente al Régimen de Contabilidad Pública previo, con el fin de orientar la toma de decisiones, la adaptación institucional y la gestión del cambio..
- La contabilidad del Municipio de Granada actualmente se presenta bajo el nuevo marco normativo del **Catálogo General de Cuentas**, con una actualización previa en 2017; sin embargo, la actualización presentada corresponde a la última normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Se actualiza el Manual de Políticas Contables conforme a la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta que las actualizaciones del presente manual son las emitidas a partir de 2017, dado que el manual anterior estaba bajo el marco de la Resolución 533 de 2017. Las actualizaciones se realizan según:
 1. **Resolución 182 del 19 de mayo de 2017**, que incorpora el procedimiento para la preparación y publicación de informes financieros y contables.
 2. **Resolución 349 del 19 de septiembre de 2018**, que establece el procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produce cambio de representante legal.

3. **Resolución 159 del 10 de junio de 2019**, que incorpora el procedimiento para agregación de información y envío de reportes de información contable pública–Convergencia a través del CHIP.

4. **Resolución 438 del 05 de diciembre de 2024**, que modifica el Marco Conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- Los estados financieros se elaboran bajo el marco normativo de la Resolución 533, según lo establece la norma. Se han venido elaborando conforme corresponde y se puede verificar su aplicabilidad en el histórico de las notas a los estados financieros de cada vigencia, a través de la plataforma CHIP.

- Se actualiza el módulo de contabilidad con las nuevas cuentas contables y la respectiva transición realizada por el municipio al nuevo Marco Normativo. Puede realizarse el comparativo entre el balance general rendido en CHIP y el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno.

- Se socializa la actualización del Manual de Políticas Contables con la Secretaría de Hacienda y el asesor financiero involucrados en los procesos de presupuesto, tesorería y demás actividades transversales de la entidad.

- Se anexa el Manual de Políticas Contables en **formato Word**, para las actualizaciones aplicables a partir de la vigencia 2026, y en **formato PDF**, para su aplicación correspondiente a la vigencia actual (2025), junto con la resolución de actualización.

C. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Califique el desempeño del contratista de acuerdo a la escala indicada y teniendo en cuenta los siguientes aspectos

1. Cumplimiento del objeto del contrato: evalúa el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el contrato

PUNTAJE	CUMPLIMIENTO
X 5	Cumple de forma EXCELENTE los deberes y obligaciones del objeto contractual.
4	Cumple de forma SOBRESALIENTE los deberes y obligaciones del objeto contractual.
3	Cumple de forma ACEPTABLE tos deberes y obligaciones del objeto contractual
2	No cumple con los deberes y funciones del objeto contractual (INSUFICIENTE)
1	No cumple con los deberes y funciones propias del objeto contractual (DEFICIENTE)

2. Calidad del bien obra o servicio: evalúa los requisitos del servicio para su aceptación.

PUNTAJE	CALIDAD
X 5	Excelente
4	Buena
3	Regular
2	Insuficiente
1	Deficiente

3. Cumplimiento de las fechas de entrega: evalúa el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega del servicio

PUNTAJE	FECHAS DE ENTREGA
X 5	Entrega en la fecha acordada.
4	Entrega con un (1) día de retardo a la fecha de entrega acordada.
3	Entrega con dos (2) días de retardo a la fecha de entrega acordada.
2	Entrega con tres (3) días de retardo a fa fecha de entrega acordada.
1	Entrega con más de tres (3) días de retardo a la fecha de entrega acordada.

4. Atención a reclamaciones u oportunidades de mejora: evalúa la disposición y oportunidad en la atención de reclamaciones, o sugerencias realizadas al contratista para su mejora durante la ejecución del contrato.

PUNTAJE	ATENCION A RECLAMACIONES U OPORTUNIDADES DE MEJORA
5	Atiende de forma cortés y desarrolla todas las reclamaciones y oportunidades de mejora para el
4	Atiende de forma cortés y desarrolla parcialmente las reclamaciones y oportunidades de
3	Acepta parcialmente las reclamaciones reclamaciones y oportunidades de mejora para el
2	No acepta reclamaciones, solicitudes o sugerencias (INSUFICIENTE)
1	No acepta reclamaciones, solicitudes o sugerencias (DEFICIENTE)

D. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Forma como se cumplió el contrato (Observaciones)

Se deja constancia de que el contratista cumplió de manera anticipada con las actividades asignadas durante el período del 21 de noviembre al 04 de diciembre de 2025, pese a que la fecha de terminación contractual estaba prevista para el 19 de diciembre de 2025.

Por lo anterior, se procede a radicar el presente informe de supervisión dentro de este periodo, con el fin de agilizar los procesos internos de revisión y trámite para el correspondiente pago.

El contratista desarrollo en debida forma las actividades objeto del contrato, durante el periodo comprendido entre el 21 de noviembre al 04 de diciembre de 2025

EVALUACIÓN: APROBADA [X] REGULAR [] DEFICIENTE []

FIRMA
NOMBRE
TATIANA LORENA RINCON MUÑOZ

Granada-Antioquia, diciembre 04 de 2025

Señora
TATIANA LORENA RINCÓN MUÑOZ
Secretaria de Hacienda
Municipio de Granada

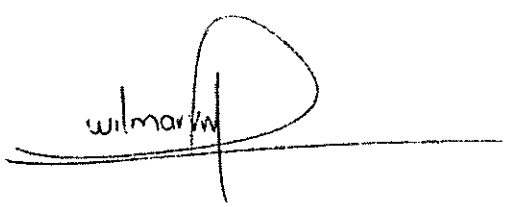
ASUNTO: Declaración juramentada para disminuir la base gravable de las retenciones en la fuente por renta.

Yo, WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO identificada con cedula de ciudadanía N° 1,037,582,258 expedida en Envigado, de profesión contador público, (código CIIU 8299), manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Con el objeto de aplicar para lo dispuestos en el Art. 388. Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente que:

	SI	NO
En el año anterior o en el año en curso obtuve ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT. (UVT 2024 $47.100 = $164.850.000)	X	
He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.		X

Atentamente,



WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
Cédula: 1,037,582,258
Celular: 3207051491

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE GRANADA **Nombre del pago:** PAGOCE1660 **Fecha:** 12-12-2025 **Hora:** 16:53:02 **Fecha de envio del pago:** 12-12-2025

NIT: 890983728 **Secuencia:** G **Fecha de Generación:** 12-12-2025 **Fecha para Procesar el pago:** 12-12-2025

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 02351053970

Impreso por: TATIANAR91

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $14,820,094.00	**Valor Registros Procesados:** $14,820,094.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
61769205704	Ahorros	1037582258	WILMAR ALEXANDER V	14,820,094.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-12-2025